



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Código de convocatoria: 2026/A360/01

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (NO FIJO) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES O TAREAS DE INVESTIGACIÓN Y/O TRANSFERENCIA CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN

Plazo de presentación de solicitudes: 7 días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

Ana María Martín Noguerras

PROYECTO AL QUE SE ADSCRIBE:

V Jornadas de divulgación científica NeuroUsal. Divulgación en Neurorrehabilita

ENTIDAD FINANCIADORA:

Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología– FECYT

REFERENCIA EXTERNA

FCT-25-22205

CENTRO DE COSTE

A360

CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

Universidad de Salamanca. Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Equipo NeuroUsal.
Avda. Donante de Sangre, s/n. 37007 Salamanca.
El trabajo podrá desarrollarse también en otros espacios de la Universidad de Salamanca o espacios vinculados a la organización y desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto.

PERSONAL A CONTRATAR

☒ Personal investigador

☐ Personal técnico de apoyo

GRUPO DEL PERSONAL A CONTRATAR

GRUPO 1

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

31-08-2026 08:08:43





DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La persona contratada desarrollará funciones técnicas de coordinación científico-divulgativa y organización vinculadas exclusivamente al proyecto "V Jornadas de divulgación científica NeuroUsal. Divulgación en Neurorehabilitación y Neurociencia del Movimiento".

Sus funciones incluirán el apoyo a la coordinación general del proyecto, el seguimiento del cronograma, la coordinación operativa entre la coordinadora responsable, la secretaría técnica, el comité científico-divulgador, el comité organizador y los distintos responsables funcionales, así como el apoyo en la planificación, organización y desarrollo de las V Jornadas NeuroUsal y de la exposición interactiva NeuroMotion-Usal.

Asimismo, colaborará en la gestión logística de espacios, permisos, reservas, señalética, accesibilidad, materiales, proveedores, ponentes, asociaciones, entidades colaboradoras, profesionales, estudiantes, voluntariado y colectivos destinatarios. También prestará apoyo en la creación, adaptación, revisión y supervisión de materiales científicodivulgativos relacionados con la neurociencia del movimiento, la salud, la discapacidad, la neurorehabilitación y el proyecto NeuroMotion/NeuroUsal.

La actividad incluirá igualmente tareas de comunicación y difusión, seguimiento de medidas de accesibilidad, recogida de indicadores de participación e impacto, organización de documentación técnica y justificativa, edición de materiales resultantes y apoyo en la elaboración de la memoria final e informe de justificación ante la entidad financiadora.

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO:

01/11/2026

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD:

12/09/2027

REQUISITO DEBIDO AL GRUPO DEL CONTRATO:

Licenciado, Graduado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente

OTROS REQUISITOS:

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

31-08-2026 08:08:43





PRUEBAS A REALIZAR POR LOS/AS CANDIDATOS/AS:

Valoración curricular y entrevista personal

La Comisión de selección valorará los méritos acreditados documentalmente y, en su caso, la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA PUNTOS:

Valoración curricular: hasta 60 puntos

- a) Experiencia en gestión y organización de eventos, jornadas, proyectos o actividades científicas o divulgativas: hasta 15 puntos.
- b) Experiencia profesional relacionada con el ámbito asistencial, sociosanitario, asociativo, universitario o comunitario, incluyendo conocimiento de la población destinataria de las Jornadas, gestión de equipos profesionales, coordinación de actividades y organización del trabajo en servicios o entornos profesionales: hasta 10 puntos.
- c) Experiencia docente o formativa: hasta 8 puntos.
- d) Experiencia en divulgación científica, comunicación o creación y supervisión de materiales divulgativos: hasta 12 puntos.
- e) Experiencia investigadora, participación en proyectos o actividades relacionadas con la investigación: hasta 10 puntos.
- f) Conocimientos en neurociencia, neurorrehabilitación, discapacidad, movimiento o áreas afines: hasta 5 puntos.

Entrevista personal: hasta 40 puntos

- a) Comprensión del proyecto, de los objetivos de las Jornadas y del perfil del puesto: hasta 10 puntos.
- b) Capacidad organizativa, planificación, autonomía y resolución de problemas: hasta 10 puntos.
- c) Competencias comunicativas, divulgativas y capacidad para adaptar contenidos científicos a públicos diversos: hasta 10 puntos.
- d) Adecuación al equipo, iniciativa, sensibilidad interdisciplinar, capacidad de relación con profesionales y asociaciones, disponibilidad y motivación para el puesto: hasta 10 puntos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a:

Vocal:

Secretario/a:

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

31-08-2026 08:08:43





JORNADA LABORAL:

(máximo 37h 30' semanales para PDI y 35h semanales para PTGAS)

37h 30'

HORARIO DE TRABAJO:

De lunes a viernes de 9 a 14 horas
De lunes a viernes de 17 a 19.30

NÚMERO DE CONTRATOS:

1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL:

(incluida prorata pagas extra)

1991,54€

MODALIDAD DE CONTRATO:

INDEFINIDO (no fijo): Contrato de actividades científico-técnicas

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el contrato podrá extinguirse:

- "Cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado".
- "En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate".

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

31-08-2026 08:08:43

